

NOTA DOC N° 166-2024

Asunción, 09 de octubre de 2024

Dr.  
AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a las observaciones realizadas en el Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 "Adquisición de Fármacos de Primeros Auxilios para Guardaparques" ID 440.368 (2da. Retención), al respecto manifestamos lo siguiente:

OBSERVACION N° 1:

Datos de Licitación

Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

**RESPUESTA:** Sobre este punto, es importante aclararle al verificador/a que, en principio el PAC con ID 440368 figuraba con el siguiente nombre: "Adquisición de Antiofídicos y Productos Farmacéuticos, sin embargo, debido a un pedido interno de la unidad requirente se optó por cambiar la denominación del proceso por el de "Adquisición de Fármacos de Primeros Auxilios para Guardaparques" y utilizar el mismo ID y el mismo monto, y todos los documentos del llamado figuran con ese nombre, por lo tanto, y ante la imposibilidad de modificar, a nivel SICP, el nombre de la planificación, dichos cambios se realizaron a nivel SIAF, tal y como puede apreciarse en el CDP N° 94/2024 ya remitido.

Comentario

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES REQUERIDOS (MEDICAMENTO Y DISPOSITIVO MEDICO), DEBEN SOLICITAR DE MANERA CLARA, OBJETIVA Y CORRECTA LAS DOUMENTACIONES QUE ASEGUEN QUE LOS BIENES OFERTADOS PUEDEN SER COMERCIALIZADOS LEGALMENTE EN EL PAIS.

**RESPUESTA:** para evaluar la capacidad técnica, de los oferentes se han agregado los siguientes criterios y documentaciones en el PBC:

Criterios

1. El oferente deberá demostrar que posee la capacidad de suministrar los bienes solicitados en el presente llamado.
2. El oferente deberá estar habilitado como fabricante, importador, representante o distribuidor de especialidades farmacéuticas.
3. El oferente deberá estar certificado en materia de prácticas de fabricación y Control



Documentos para evaluar dichos criterios:

1. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado.
2. Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de especialidades farmacéuticas
3. Certificado de buenas prácticas de fabricación y Control vigente expedidos por la DINAVISA.

De no existir observaciones, se solicita la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



*Abog. Maria Liz Adorno, Directora*  
Dirección Operativa de Contrataciones